## *ACTA DE APERTURA DE SOBRES*

## LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD – "*ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS*" 384411.

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 07:15 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Ayala Solís, Alberdi y Boquerón, se reúnen los representantes de la Municipalidad, La Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Contratación Directa con **ID 384411** para "***ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS***", cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Caacupé.----------

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Karen Escobar, Jefa de la U.O.C. ----------
Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas:

**El Sr. Jorge Nicanor Galeano Willigs de la Empresa LUGAL S.A.----------**
**El Sr. Inocencio Carlos Vera Almada de la Empresa GRAFICA PIONERO.----------**

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

| | | | |
|---|---|---|---|
| Artes Gráficas ECO SRL | 80093640-0 | 242688 | artesgraficaecosrl@gmail.com |
| FULL OFFICE SRL | 80028600-6 | 242100/0982 75 30 36 | todooficina@hotmail.es |
| GRAFICA ARANA | 4224627 | 0981538426 | graficaarana@gmail.com |
| INOCENCIO CARLOS VERA ALMADA | 261221-6 | 051142393/0982114136 | carlosvera1475@hotmail.com |
| MYRIAN GRACIELA COLMAN NUÑEZ | 2135453-7 | 0511244971/0991893158 | DYDIMPRENTA2014@HOTMAIL.COM |

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prórrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----------

1) **Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------**

1- **DYD GRAFICA**, con RUC 2135453-7, **correo electrónico:** dydimprenta2014@hotmail.com Domiciliado en Caacupé Ruta Mcal. Estigarribia e/ Asunción y Ayala Solís, con Mesa de Entrada 40.912 de fecha 13 de Agosto del año 2020, siendo las 06:58 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 135.025.650 (guaraníes ciento treinta y cinco millones veinticinco mil seiscientos cincuenta).----------**

2- **EMPRESA LUGAL S.A., con RUC 80064165-5 correo electrónico**: lugalsa@hotmail.com Domiciliado en Fernando de la Mora, calle Mariano Molas N° 887 c/ Usher Rios con mesa de Entrada 40.911 de fecha 13 de Agosto del año 2020, siendo las 06:35 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 120.846.500 (guaraníes ciento veinte millones ochocientos cuarenta y seis millones quinientos)**.----------

3- **EMPRESA GRAFICA PIONERO., con RUC 261221-6 correo electrónico**: graficapionero@gmail.com Domiciliado en Caacupé Ruta Mcal. Estigarribia N° 1475 con mesa de Entrada 40.908 de fecha 12 de Agosto del año 2020, siendo las 13:26 hs. presentó planilla de oferta con los ítems solicitados, en el mismo no se observa el total ofertado.----------

**2)- Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha**. Ningunas----------

**3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-**

Los formularios de oferta de las empresas LUGAL S.A. y DYD GRAFICA están correctamente completados, la Empresa GRAFICA PIONERO presenta formulario de oferta en el cual no se observa los totales y el formato de planilla descargada del sistema se encuentra modificada.----------

**4) El mantenimiento de oferta debidamente presentado:**

Las Empresas DYD GRAFICA y LUGAL S.A. presentan la garantía de mantenimiento de oferta debidamente Extendida, la Empresa GRAFICA PIONERO no presenta garantía de mantenimiento de oferta.----------

*5) **Presenta Declaración Jurada de Bienes y Rentas:** La Empresas DYD y la Empresa LUGAL S.A. presentan Declaración de bienes, la Empresa GRAFICA PIONERO no presenta Declaración.----------*

**6) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos.**
La Empresa LUGAL S.A. observa que la planilla de oferta de la Empresa DYD GRAFICA presenta errores en la planilla, específicamente en el punto 8.
La encargada de la UOC observa que la oferta presentada por la empresa Grafica PIONERO no se ajusta al formato solicitado para la presentación.

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente los siguientes representantes.--

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY Nº 2051/2003

**Lic. Karen Escobar**
Jefa de la U.O.C

**Sr. Jorge Nicanor Galeano Willigs**
**Empresa LUGAL S.A.**

**Sr. Inocencio Carlos Vera Almada**
**GRAFICA PIONERO**